



Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERPAR** SERVICIOS PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0149 - 2013

14-9-SEP-2013

**VISTOS:**

La Resolución de Gerencia General N° 0149 - 2013, del 02.06.13, el informe N° 2021 - 2013/SERPAR - LIMA/GG/GT/MML, del 13.09.13 de la Gerencia Técnica y el Informe N° 1536 - 2013-SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 17.09.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargada de las contrataciones de la entidad;

Que, bajo el contexto de la norma citada, el artículo 27° del Reglamento del Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184 - 2008 - EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, señala que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, el artículo 34° del Reglamento establece que "...Los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivada. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encamendado";

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 0149 - 2013, del 03.05.13, se designó a los miembros del Comité Especial Ad Hoc que tuvo a su cargo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0022 - 2013 - SERPAR -LIMA derivada de la Licitación Pública N° 006 - 2012 - SERPAR -LIMA: "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO CDN FINES DE FORESTACIÓN Y ÁREAS VERDES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS CAPACIDADES LOCALES DE HUAYCÁN";

Que, a través del Informe N° 2021 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, DEL 13.09.13, la Gerencia Técnica solicitó recomponer a las miembros del Comité Especial Ad Hoc de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0022 - 2013 - SERPAR -LIMA derivada de la Licitación Pública N° 006 - 2012 - SERPAR -LIMA: "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO CON FINES DE FORESTACIÓN Y ÁREAS VERDES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS CAPACIDADES LOCALES DE HUAYCÁN", la cual obedece a la renuncia efectuada por los señores José García Calderón y Manuel Salazar Barreno a la entidad;

Que, en dicho contexto, mediante el Informe N° 1536 - 2013-SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 16.09.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propuso la reconfiguración de los miembros del Comité Especial Ad Hoc que renunciaron a la entidad, encargadas de la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0022 - 2013 - SERPAR -LIMA derivada de la Licitación Pública N° 006 - 2012 - SERPAR -LIMA;

Que, asimismo, el artículo 24° de la Ley precisa que el Comité Especial tendrá a su carga la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida a administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el artículo 22° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de las acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** RECONFORMAR a los miembros del Comité Especial Ad Hoc que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección;

PAC N° 49: (A.M.C. N° 0022 - 2013 - SERPAR - LIMA derivada de la LP N° 006 - 2012 - SERPAR - LIMA): "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO CDN FINES DE FORESTACIÓN Y ÁREAS VERDES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS CAPACIDADES LOCALES DE HUAYCÁN";

*[Handwritten signature and stamp]*

*[Handwritten signature and stamp]*

*[Circular stamp: DIRECTOR DE PARQUES DE LIMA]*

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICIÓN CONTRACTUAL	AREA
Roger Gonzales Jurada	Presidente Titular	40134298	CAS	GT
Nelson Iván Puch Chang	Primer Miembro Titular	07548860	CAS	SGASA
Luis Eduarda Cáceres Domínguez	Segundo Miembro Titular	08408308	CAS	GT
Alberto Marquina Poza	Presidente Suplente	09462500	CAS	GT
Renzo Paul Parra Basadre	Primer Miembro Suplente	41004056	Locador	SGASA
Jorge Luis Chávez Euribe	Segundo Miembro Suplente	07969404	Locador	SGASA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
24 SET. 2013  
RECIBIDO  
FIRMA: [Signature]



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

**SEGUNDO:** Los miembros del Comité Especial Ad Hoc deberán observar diligentemente las funciones y principios que le competen, establecidos en la normativa de contratación pública. Asimismo, el Comité Especial Ad Hoc cesará en sus funciones, respecto de sus procesos de selección, cuando el otorgamiento de la Buena Prá que de consentimiento o firme administrativamente, de acuerdo a las normas sobre la materia o cuando se produzca la cancelación del proceso de selección.

**TERCERO:** NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes del Comité Especial Ad Hoc, así como a las dependencias correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



AL  
CC  
BA  
CASA

[Signature]  
PÉREZ ARBERGUE TOUCO, PAUL  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

RECIBIDO  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
Hora: ..... Fecha: .....

Luz Larra  
Tory Blanz  
DPSO  
CASA  
Ing. Luis Caceres  
Alberto Marquina

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° .....  
A: 253  
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con  
Transcripción: .....  
N° ..... de fecha 19 SEP 2013

[Signature]  
19-09-13

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS  
24 SET 2013  
RECEPCION  
Hora: ..... Firma: .....

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
24 SET. 2013  
RECIBIDO  
Hora: ..... Firma: .....

SERVICIO DE PARQUES  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
24 SEP 2013  
RECIBIDO  
Hora: ..... Pol: .....

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA TECNICA  
24 SET. 2013  
RECEPCION  
Hora: ..... Firma: .....